



Diputación Provincial de Toledo

Por Decreto de la Presidencia número 809, de fecha 12 de Julio de 2019, se dispone lo siguiente:

« En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 34.2 y 34.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el 63, 64 y 66 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 3 del Reglamento de Organización Administrativa de la Diputación Provincial, vengo en RESOLVER:

Primero: Nombrar a D. Jaime David Corregidor Muñoz, Coordinador del Área de Asuntos Generales, Empleo, Deportes y Promoción Turística.

Segundo: Nombrar a D^a. María Josefa Gallego Ruiz, Coordinadora del Área de Educación, Cultura, Igualdad y Bienestar Social.

Tercero: Nombrar a D. Rafael Martín Arcicóllar, Coordinador del Área de Cooperación, Infraestructura, Hacienda y Presupuesto.

Cuarto: Sus funciones, con dependencia del Vicepresidente/a del Área, serán las de coordinar, dirigir y gestionar los Servicios que les sean encomendados.

Quinto: De este Decreto, cuya fecha de efectividad se contará a partir del día de hoy, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Sexto: Notificar el presente Decreto a los interesados y publicar su contenido en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 15 de julio de 2019.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto. El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

Nº. I.-3770